



Esquema de Temas Importantes

Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Tema Importante 05: Alteración hidromorfológica de las masas de agua superficial



Descripción del problema:

La hidromorfología es un factor fundamental para el estado de las masas de agua. Los ríos y humedales se relacionan con su entorno mediante el intercambio de agua con el subálveo o acuífero, la relación transversal con márgenes y llanuras de inundación y el transporte longitudinal de agua, sedimentos, nutrientes, peces, etc. Los ecosistemas naturales dependen de este equilibrio dinámico que crea y mantiene los hábitats. La alteración de la dinámica hidromorfológica natural provoca impactos sobre los ecosistemas asociados, la cantidad y calidad del agua y sobre los bienes y servicios.

El hombre, en el desarrollo de sus actividades, ha modificado la hidromorfología mediante estructuras y obras para la extracción y conducción del agua y la ocupación de terrenos inundables (presas y azudes, estructuras de defensa frente a inundaciones como motas y diques, protecciones de márgenes, escolleras, profundización de cauces, etc) También las extracciones, tanto superficiales como subterráneas son alteraciones hidromorfológicas, pues afectan a los caudales naturales.

En la zona alta de la cuenca predomina la alteración física de ríos/tablas y humedales, así como embalses en las cabeceras. En la parte media de la cuenca, hay mayor número de presas, azudes y diques, especialmente en los ríos con mayor disponibilidad de recurso superficial, como Guadiana, Zújar, Matachel o Guadalmez. También hay actuaciones para laminación de avenidas y protección de las zonas más densamente pobladas. Finalmente, en la parte sur de la cuenca, existen también alteraciones en las masas de transición y costeras (aislamiento de zonas intermareales, diques, dársenas y muelles). Además, repartidos por toda la cuenca, hay azudes y pequeños diques, estaciones de aforo, puentes y vados que ejercen un efecto de barrera longitudinal y pueden impedir el paso de los peces en sus migraciones.

Situación actual:

En el actual ciclo de planificación sólo se ha realizado un 0,04% de la inversión. Muchas de las presiones HM, como las canalizaciones y profundizaciones de cauces de la zona alta, requieren de actuaciones de restauración fluvial profundas para revertir su estado a la naturalidad, siendo difícil esperar una renaturalización espontánea de las riberas. Por otro lado, el estado degradado de las márgenes, y la ausencia de una vegetación de calidad que actúe como amortiguadora de las presiones difusas, redundan en una peor calidad del agua, provocando las proliferaciones vegetales indeseadas de camalote y otras plantas en tramos del Guadiana. Por su parte, la continuidad fluvial longitudinal se ve comprometida, en cuanto al transporte de sedimentos, especies vegetales y las migraciones de los peces, lo cual es un factor que perjudica las dinámicas naturales ecológicas y el estado de las masas. Sin aplicar medidas, se prevé que la situación generalizada de alteración hidromorfológica continúe como está o empeore, comprometiendo la consecución de los objetivos ambientales de las masas.

Alternativa para el cumplimiento de los objetivos ambientales antes de 2027 (Alternativa 1):

La alternativa 1 pretende resolver estos problemas antes de 2027, de manera ideal, buscando, en su caso, alternativas más naturales para conseguir los objetivos para los que se hicieron las alteraciones, como las NWRM (Medidas Naturales de Retención de Agua para protección de inundaciones). Contempla actuaciones de renaturalización de cauces, retranqueo o eliminación de motas, permeabilización o eliminación de azudes y otros obstáculos transversales, recuperación de terrenos en el espacio fluvial, haciendo especial hincapié en la recuperación de bandas de vegetación natural alrededor de las masas de agua por su efecto amortiguador de la escorrentía y el transporte de contaminantes, formando así parte del enfoque integral con el que afrontar otros T.I. como la contaminación difusa, las especies alóctonas invasoras y la gestión del riesgo de inundación.

https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2020-01/EPTI_tercer_ciclo_CHGn.pdf



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

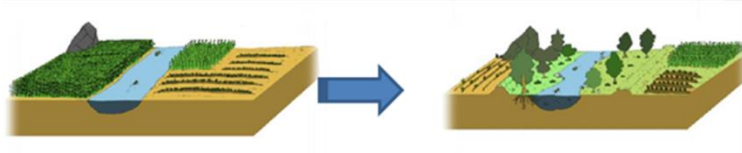
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.

Tema Importante 05: Alteración hidromorfológica de las masas de agua superficial

Seguimiento del Programa de Medidas del PHC vigente. Medidas relacionadas con este T.I.:

Ejemplo de recuperación espacio fluvial:

SITUACIÓN MEDIDAS	Nº DE MEDIDAS	Nº DE MEDIDAS (%)	INVERSIÓN EJECUTADA CICLO 2 (%)
En Marcha	1	3 %	0,04 %
Finalizado	0	0 %	0 %
No iniciada	30	97 %	-
Total	328	100 %	0,04 %



Posibles alternativas de actuación



ALTERNATIVA 0 Tendencial	Pros	No supone actuar de forma inmediata.
	Contras	Puede comprometer la consecución de los objetivos ambientales y perpetuar otros problemas con efectos socioeconómicos adversos, como las inundaciones o un mayor deterioro de la calidad del agua para consumo
ALTERNATIVA 1 Cumplimiento de los objetivos ambientales antes de 2027	Pros	Conlleva la mejora ambiental de todas las masas, la mejora de la calidad del agua y de los ecosistemas asociados, evitando además posibles afecciones a la salud humana y la búsqueda forzosa de fuentes alternativas de abastecimiento y la reducción de los costes de depuración de usos aguas abajo.
	Contras	Además de la inversión necesaria, es preciso recuperar para el río y su vegetación natural terrenos que actualmente están en uso, lo cual conllevaría en algunos casos la merma en la actividad causante de las alteraciones (agrícola y ganadera principalmente, y en algunos casos, también incluiría espacio urbano)
ALTERNATIVA 2 Cumplimiento de los objetivos ambientales antes de 2027, salvo en una serie de masas que pasan a declararse como muy modificadas	Pros	Es más realista que la alternativa 1. Conllevaría los pros enumerados en la alternativa 1, si bien, no en todas las masas.
	Contras	Al igual que en la alternativa 1, aunque en menor medida, es preciso recuperar para el río y su vegetación natural terrenos que actualmente están en uso, lo cual conllevaría en algunos casos la merma en la actividad causante de las alteraciones (agrícola y ganadera principalmente). La declaración de masas como muy modificadas sólo es justificable en casos muy concretos en los que la recuperación no sea viable (Art 4.3. de la DMA)

https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2020-01/EPTI_tercer_ciclo_CHGn.pdf